

## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Nº 48
Tratado 129
Exp: 3/5869 12020

Montevideo.

- 4 NGV. 2029

<u>ASUNTO</u>: Maximiliano LEMA y Paola VINOTTO- Profesores de la Asignatura Biologia - Solicitud informada por la Inspección de Biologia y por el Inpector Coordinador de Asignaturas, en relación a la reubicación para ejercer interinatos y suplencias.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

 Tomar conocimiento y autorizar por razones de servicio la re-ubicación en las listas para interinatos y suplencias que corresponda, a lo/as siguientes docentes:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTO DE BAJA	DEPTO. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
Maximiliano LEMA	5271670-2	BIOLOGÍA	DURAZNO FLORIDA	MONTEVIDEO CANELONES
Paola VINOTTO	4416519-7		FLORIDA	MONTEVIDEO

atento a lo Informado por la Inspección de Biología a fs. 1 Y 2 y por el Inspector Coordinador de Asignaturas a fs. 6.

2) Pasar los presentes obrados a la Inspección de Biología a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publiquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a la Inspecciones Regionales Este I y II y a la Inspección Regional Metropolitana I y Metropolitana II, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Biología a los efectos consignados y para notificar al docente.

Hecho, vuelva a Secretaria General.

POR EL CONSEJO

Secretario General

Lic. Prof. Jenifer Cherro Directora General

Consejo de Educación Secondario

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Secretaria General BD/jc